

37.014
5

Fall
37.014.4
5



POLITICA DE TRANSFORMACION EDUCATIVA

SECRETARIA
DE EDUCACION

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA DE LA NACION



Foll
37.014
5

BIBLIOTECA	
Fecha	24/4/87
Asesor	Am
Observaciones	h

INV	009539
SIG	Foll 37.014
LIB	5/yjz

DISCURSO PRONUNCIADO
 POR EL SEÑOR SECRETARIO DE EDUCACION
 ADOLFO STUBRIN
 CON MOTIVO DE LA INICIACION DEL AÑO LECTIVO
 EL DIA 23 DE MARZO DE 1987
 EN TIGRE
 ENET Nº 1 "RAUL SCALABRINI ORTIZ"

Ej. 1: 1147

La democracia ha rendido sus primeros frutos en el campo de la educación luego de estos tres primeros años en que nuestra sociedad viene haciendo el difícil aprendizaje de la vida en libertad. Orgullosos por las conquistas ya obtenidas al levantarse las limitaciones elitistas al acceso y la permanencia de niños y jóvenes en el sistema educativo y al asegurarse a todos los participantes el ejercicio pleno de los derechos y garantías que establece la Constitución Nacional, no podemos menos que sentirnos optimistas frente a las nuevas tareas que debemos realizar.

Efectivamente, ha llegado el momento de profundizar políticas para permitirnos, por un lado, resolver los déficits cuantitativos y cualitativos de nuestro sistema educativo y, por el otro, diseñar e impulsar un modelo apto para salir airoso de los desafíos del inminente futuro.

Para poner manos a la obra debemos asumir la realidad sin rodeos: nuestro punto de partida es crítico. No es éste el momento de hacer un diagnóstico exhaustivo que, por otro lado, está suficientemente formulado por los especialistas, pero sí nos hace falta refrescar algunas imágenes que ilustren sobre la seriedad de los problemas existentes.

Nuestra población, desde el ángulo de los resultados de la educación, puede considerarse dividida en tercios. Un tercio que no finaliza la escuela primaria de siete grados; otro tercio que completa dificultosa y tardíamente el primer nivel de la enseñanza y, por último, el tercio que llega a niveles medios y superiores.

Como gobernantes no nos permitimos ocultar las implicancias de todo orden que encierra la continuación de esta situación de desigual distribución y acceso diferenciado a los beneficios de la educación. Nos hacemos, en cambio, la obligación de compartir con la sociedad toda la magnitud de este problema y su repercusión en el futuro de nuestro país.

Ya no tenemos, como ocurría décadas atrás, una educación de calidad equiparable a la de las mejores del mundo. Es decir, que los sectores de nuestra sociedad que acceden debidamente a los niveles medios de nuestro sistema educativo y completan más de diez años de escolaridad, tampoco se aseguran una formación suficiente para el desempeño pleno en el mundo de hoy en día. Fenómenos tales como el de nuestros alumnos secundarios que no fueron capacitados para una lectura comprensiva en la escuela primaria son nuevos, como también lo es la brecha abismal y creciente entre el nivel de los conocimientos descubiertos por la ciencia y su escasamente significativa inclusión en los contenidos de la enseñanza. En estos tiempos de una civilización científico-tecnológica es indispensable conquistar el conocimiento, crear las condiciones para su reproducción e igualar las oportunidades que cada ciudadano tiene para adquirirlo.

La institución escolar no es hoy el sitio donde un argentino adulto obtuvo la parte más significativa de la información que le permite desenvolverse en la vida. Los medios masivos de comunicación han desplazado a la escuela de su rol formador por excelencia. Sin embargo, sólo en la escuela hay pedagogía, o sea una conducción técnica y moralmente idónea del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las escuelas, colegios y facultades henchidos de alumnos que no cesan de llegar, ansiosos ellos mismos

y sus familias de una plena realización personal, no deben aceptar esta declinación de su importancia social, no pueden confinarse al papel de meros otorgantes de títulos y habilitaciones profesionales. La sociedad democrática necesita imperiosamente de un pleno restablecimiento de su función pedagógica y el sistema educativo es —en el terreno de lo social y de lo público— quien debe hacer esta tarea.

Como se comprende fácilmente a la luz de los anteriores datos, una simple expansión del sistema educativo de nuestro país tal como hoy es, no resolvería la insatisfacción profunda que la mayoría siente. Tal vez nos daría algunas satisfacciones pasajeras, pero agudizaría en cambio, las diferencias sociales que involuntariamente se generan y las condiciones profesionales de los docentes sufrirían nuevos deterioros.

De allí que administrar mejor y extender más los servicios educativos no es por sí sola la respuesta que necesitamos. Hoy nos hace falta recurrir a una política que, en el mejor sentido de esta palabra, proyecte una transformación educativa y la ejecute.

El Gobierno Nacional va a llevar adelante una Política de Transformación Educativa. No será una revolución que fracture el ayer y el mañana de la educación argentina de un día para el otro; tampoco va a ser una pasiva espera de que estructuras creadas para otro objeto nos entreguen mágicamente resultados distintos a los acostumbrados. No será la sola retórica de lo diferente mientras cotidianamente afianzamos y reproducimos lo de siempre. Pero no caeremos en el error de precipitarnos sobre objetivos difíciles y complejos creyendo que se trata de soplar y hacer botellas.

Una política de esta naturaleza necesita empezar ya mismo, pero no puede obtener y mostrar ya mismo

sus resultados. Si fueran exigidos grandes cambios inmediatos, esta tensión haría perder seguramente la línea rigurosa, seria y firme sin la cual todo se echaría a perder.

De entrada una Política de Transformación Educativa necesita hacer públicos y explícitos sus lineamientos, esto es, ampliar el horizonte del hombre común y del participante activo en la educación.

También es preciso un inmediato conjunto de medidas de ordenamiento de lo que tenemos y proporcionar seguridad y confianza a las comunidades educativas sobre sus derechos y obligaciones durante la transición.

Además, debemos acondicionar y preparar las herramientas técnicas, políticas y sociales que entrarán a jugar en las fases decisivas en que las tareas más arduas tengan lugar.

En materia de los lineamientos a plasmar en el largo plazo, exponemos una serie de proposiciones que, a discutirse en profundidad en el Congreso Pedagógico, deben ser definidas si fuera posible durante el corriente año, porque ellas constituyen la sustancia de la política de transformación.

A. - Elevar el nivel de la formación básica de toda la población asegurando el logro de la meta histórica —sólo parcialmente cumplida— de los siete años de escolaridad obligatoria y extendiéndola a diez años de escolaridad obligatoria. Todo argentino obtendrá, entonces, una base intelectual, afectiva y física orientada a los aprendizajes fundamentales: los tradicionales (la lecto-escritura, la matemática, el conocimiento histórico, geográfico y cultural del país, la formación cívica), y los nuevos códigos científicos (entre otros la biogenética, la tecnología, la administración); así

como, desde luego, la nutrición moral y estética imprescindible.

- B. - Vincular el sistema educativo con el mundo del trabajo de modo tal que se supere positivamente la disociación entre el pensar y el hacer, y que se vaya calificando para el desempeño laboral cierto a los educandos. La participación en la escuela de sindicatos y empleadores ayudará a la articulación con la producción.
- C. - Descentralizar las prestaciones educativas en todos los niveles para amoldarlas a requerimientos regionales y locales y reinstalar las conducciones educativas cerca de las diversas realidades, cuidando de no reproducir esquemas centralistas en pequeño sino de instituir modalidades de participación más efectivas de docentes, alumnos y padres en decisiones. Lo anterior debe llevarse adelante como uno de dos movimientos simultáneos que tienen lugar en un mismo proceso, el que a través de su otro movimiento salvaguarda la unidad e identidad nacionales al conectar las unidades descentralizadas en un sistema educativo al que el Gobierno Nacional pueda imprimir los grandes lineamientos de su plan general de educación, al tiempo que se cumple irrestrictamente con el principio de autonomía de las provincias.
- D. - Otorgar la mayor prioridad a la educación de maestros y profesores con acento especial en la formación continua y en servicio tanto desde el punto de vista pedagógico como científico. Docentes formados y permanentemente actualizados al mejor nivel son el presupuesto de una mayor autonomía de los establecimientos educativos para la adopción de innovaciones que permitan flexibilizar y diversificar la oferta edu-

cativa, como respuesta a la complejidad y variedad crecientes de las necesidades personales, familiares y sociales.

E. - Empeñar a la educación en la mayor medida posible en igualar las diferencias de oportunidades que separan a los sectores sociales de nuestro país y que se patentizan en la altísima concentración de los fracasos escolares y de los más bajos rendimientos en el aprendizaje en los grupos menos favorecidos de la sociedad. El Estado tiene el deber de estimular los servicios especializados en estos problemas, por medio de los cuales se intensifiquen los esfuerzos pedagógicos para la nivelación del resultado educativo sin distinción de clases sociales o regiones geográficas.

F. - Superar el viejo concepto de nuestra cultura educativa de que la escasez de recursos es un obstáculo para el logro de los objetivos propios de la educación. Una nueva y apropiada cultura educativa supone reconocer el contexto y saber que la crisis económica va a hacernos sentir sus rigores durante una buena cantidad de años. Hay que adoptar formas de financiamiento y administración de la obra pública así como de las adquisiciones de equipamiento que permitan una eficaz colaboración entre los gobiernos y la sociedad y es preciso desarrollar estrategias constructivas que combinen el bajo costo con una rápida respuesta y un pleno empleo de los espacios. Haremos un sistemático esfuerzo para aprovechar óptimamente todos los recursos disponibles. También dejaremos atrás el prejuicio de que es cualitativamente válido, sólo lo que se apoya en elementos tecnológicos sofisticados y costosos. Muchos aprendizajes básicos, especialmente en la escuela primaria y secundaria, se pue-

den hacer con insumos locales abundantes y baratos. La propia creatividad de maestros y profesores constituye en ese sentido un aporte esencial e inestimable.

Pero financiar una profunda transformación educativa no puede hacerse simplemente con austeridad. Habrá que lograr el consenso de la población para que por la vía impositiva el Estado recaude los fondos necesarios.

La lógica del financiamiento actual que hace pagar los altos estudios de los menos con los impuestos al consumo de la mayoría, constituye una burla al carácter igualitarista que tiene la gratuidad de la educación y no puede menos que experimentar una profunda revisión. Quien más se beneficia con la educación en sí mismo, en su familia o en sus bienes más deberá aportar según su capacidad contributiva. Quien menos tiene, más exento debe quedar de los costos de la educación de los suyos y, con más razón de solventar la educación de los pudientes.

También será necesario dejar atrás aquel rasgo de nuestra vieja cultura educativa según la cual todo debía ser provisto por el Estado y la acción de las cooperadoras escolares era visualizada casi como una anomalía, para pasar a reconocer en la cooperación de los padres y la inserción de la colaboración voluntaria de la comunidad dos piezas maestras de la vida escolar.

En lo que hace a los medios para la Política de Transformación Educativa, desde el propio Estado hasta la opinión pública, constituyen una amplia gama de instituciones, relaciones, recursos y mecanismos que deben ser especialmente preparados para entrar en acción. No contar con ellos sería igual a no lograr las metas propuestas

y ponerlos en forma, o en su caso construirlos, es una función inexcusable y de corto plazo.

* El más primordial de los Medios de Transformación Educativa es el Gobierno de la Educación. En ese sentido la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación está siendo reorganizada, ajustando los diferentes organismos a las funciones pertinentes de modo de configurar cuatro áreas: Primero, un área de gestión en que los servicios de enseñanza prestados directamente están agrupados; segundo, un área de relaciones para atender institucionalmente a los docentes, a los estudiantes, las cooperadoras, las entidades intermedias, así como a otros prestadores educativos y las Provincias; Tercero, un área de planificación en la que se definirán los planes de gobierno y se proporcionarán los recursos técnicos y de investigación necesarios; y por último, Cuarto, un área especializada en la cuestión universitaria y los servicios profesionales.

Formando parte del movimiento en pro de la Reforma del Estado empezamos por reconocer, entonces, que el Gobierno no es, como actor protagónico de la transformación educativa, hoy por hoy, un factor eficiente. No conformes con nosotros mismos, con nuestro nivel administrativo y técnico, aspiramos a organizarnos de mejor manera para cumplir un rol tan importante como el que nos toca desempeñar en adelante.

* En nuestras relaciones mutuas los gobiernos de la Nación y las Provincias hemos tropezado hasta el presente con graves dificultades. No nos hemos entendido quienes pertenecemos a diferentes extracciones políticas. Ello refleja la baja conciencia que existe entre nosotros de que un tejido de permanente vinculación entre la Nación y las Provincias y de éstas entre sí es una condición básica para aspirar a una Política de Transformación Edu-

cativa. Afortunadamente, podemos dar la buena nueva de que el próximo miércoles, en la ciudad de La Plata, tendrá lugar la Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación en el que las autoridades de todas las jurisdicciones confluiremos nuevamente. Intentaremos que este nuevo ciclo que abre ese controvertido organismo de concertación federal sea su definitiva revitalización. Los acuerdos alcanzados hasta ahora en las conversaciones previas con respecto a una neutralización político-partidista del Consejo Federal son promisorios signos de que sabremos abocarnos de lleno a la consideración en profundidad de los problemas existentes, preservando a la concertación interjurisdiccional como la indispensable herramienta que es para la unidad nacional en materia educativa.

* Todos somos concientes de lo cerca que estuvimos de que a raíz de conflictos gremiales, aún no del todo resueltos, este acto de comienzo de clases no tuviera lugar. El aporte del Gobierno para aventar este riesgo fue simplemente dialogar. Hemos hecho todas las diligencias necesarias para que nada que pudiera explicarse dejara de ser dicho, y podemos decir que fuimos escuchados y las respuestas que obtuvimos nos fueron útiles para diseñar medidas de gobierno que, como en el caso del último aumento salarial, recibieron la guía de la opinión gremial. La situación sigue siendo tensa y nuestros recursos para atender a las demandas son claramente insuficientes. Es preciso comprenderse mutuamente gobiernos y gremios docentes, para que las diferencias que nos separan no afecten el normal desarrollo de las clases.

El Gobierno Nacional y los gobiernos de todas las Provincias opinamos que el recurso del paro docente está exageradamente empleado. Es primordial encontrar mecanismos permanentes e institucionales para que las auto-

ridades y los dirigentes gremiales podamos ir tratando con tiempo, sin prisa y sin pausa, las diferentes situaciones. No sólo lo salarial preocupa a los docentes. No sólo lo pedagógico preocupa a las autoridades. En forma conjunta es posible formar agendas en que la relación mutua permita tratar de modo ágil y efectivo los salarios de los profesionales y también las cuestiones estructurales de la educación que sin el concurso de éstos, no podrán ser resueltas. En las próximas semanas se va a constituir en la órbita de la Secretaría de Educación, la Comisión para la Reforma y Actualización del Estatuto del Docente. La reiniciación del diálogo, amplio y creador, con las organizaciones gremiales docentes nacionales, permite generar el ámbito propicio a partir del cual se han de abordar los aspectos centrales que hacen a la actividad profesional del educador.

* El Gobierno de la Educación utilizará más intensa y racionalmente los beneficios de las relaciones internacionales al servicio de los enunciados lineamientos para la Transformación Educativa. Los recursos técnicos y financieros que el país puede obtener gracias a su integración en los organismos plurinacionales y a la amistad con otros países se dedicarán, así, a proyectos de efecto multiplicador que fortalezcan la planificación y el gobierno, optimicen el funcionamiento de la administración y mejoren la prestación del servicio educativo.

En los próximos días la Argentina suscribirá con la UNESCO, bajo financiación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, un convenio de asistencia preparatoria de cinco meses, durante los cuales será definido un profundo y completo proyecto de colaboración técnica de la UNESCO con nuestro Gobierno, al que no dudamos en asignar primera importancia en esta etapa de forja de los instrumentos para la transformación educativa.

* El Congreso Pedagógico es una actividad de participación social extendida a lo largo y a lo ancho del país, cuyo desarrollo es troncal a la política educacional del Gobierno. Los denominadores comunes que surjan de la comunicación multipartidaria y multisectorial en las diversas instancias del Congreso Pedagógico nutrirán, estamos seguros, una nueva conciencia, ampliamente coincidente de todos los sectores, acerca de la importancia y trascendencia de la educación en la vida de la República. Así, se insinúa desde ahora mismo cómo las visiones extremadas que intentan sembrar la discordia y el desaliento pierden gravitación en la escena educativa nacional. En la medida en que las grandes mayorías —sensatas y firmes— han hecho sentir su presencia, los fanatismos se ponen en evidencia y las posiciones ultraístas de cualquier signo ideológico reducen su influencia hasta volverse insignificantes. El Congreso Pedagógico tiene ya acreditada en forma irreversible la virtud de ser un patrimonio común de todas las corrientes políticas, ideológicas y culturales ponderables de la sociedad argentina, lo que para un país con una historia de tantas y tan profundas disensiones es, vale la pena subrayarlo, un avance fundamental.

* En ningún momento de este discurso nos hemos referido a la educación o a los establecimientos educativos o a los maestros y alumnos con la mente puesta en los servicios del Estado exclusivamente. Al contrario, para el Gobierno, principal garante de la educación para todos, antes que privadas o públicas, las escuelas son las agencias por naturaleza de la educación argentina. Sus méritos y defectos, sus logros y fracasos revisten importancia semejante cuando pensamos críticamente la realidad o cuando proyectamos con imaginación y optimismo un futuro mejor. La antinomia que durante décadas enemistó a la familia argentina entre los adherentes a la escuela

privada y sus adversarios es una cosa del pasado. Nadie tiene derecho a condenar a nuestra sociedad al bloqueo de su política educativa, a la renuncia a la modernización y la renovación de su educación en nombre de fantasmagóricos peligros. En la Argentina la libertad de enseñar y aprender no depende de circunstanciales programas de gobierno sino de la vigencia misma del orden jurídico, de manera que como cuadra al Estado de Derecho la Constitución Nacional es la garantía para las libertades de todos los ciudadanos.

* Las Universidades Nacionales autónomas como parte integrante del Estado están firmemente vinculadas entre sí y con el gobierno a través del Consejo Interuniversitario Nacional. Así debe seguir siendo para conformar un sistema universitario que evite el aislamiento de las casas de altos estudios y garantice que el gobierno de sí mismas no las reduzca a la mera administración del viejo modelo académico aún vigente en ellas, sino que demuestre ser un eficaz y participativo modo de organización del poder que las insertará activa y dinámicamente en la Política de Transformación Educativa.

De nuestra parte, el Poder Ejecutivo no es indiferente a la marcha de la Universidad. Se ha ofrecido y se ofrece permanentemente con ideas y recursos para asistir a los gobiernos autónomos. Está en marcha la ley que perfecciona el régimen económico-financiero para afirmar el manejo autárquico de sus recursos, así como muy adelantados los estudios de la ley de transferencia de tecnología y la del impuesto a las familias pudientes con hijos que estudian en la Universidad. En estos proyectos cuanto en el pronunciado aumento de los presupuestos para el corriente año, nuestras universidades tienen parte de la respuesta que necesitan: la sociedad está apoyando su crecimiento configurándose así una gran oportunidad

para que los universitarios exhiban ante el país sus talentos como administradores, su creatividad como educadores y su compromiso democrático y social como integrantes de instituciones estatales autónomas.

* Durante 1987 el Gobierno se compromete a profundizar el estudio y la investigación en algunas áreas claves para una Política de Transformación Educativa.

Vamos a hacer el mapa escolar, el estudio de la oferta y el estudio de la demanda educativa existente, un registro de las innovaciones educativas en marcha y un relevamiento de la infraestructura edilicia disponible.

* Elaboraremos con el mayor rigor técnico un parámetro de calidad de la educación que consulte nuestra particularidad nacional. Prepararemos también sobre la base de lo anterior instrumentos de evaluación capaces de medir los servicios educativos de nuestro país según sus logros. Congruentemente, se trabajará en el perfeccionamiento de los elencos de supervisores para adaptar esta función a los conceptos más modernos, introduciendo también la supervisión a distancia.

* Se normalizarán los Institutos del Profesorado dependientes de este Ministerio sobre la base del llamado a concurso público y abierto de sus cátedras, con vistas a que adquieran en adelante la jerarquía académica e institucional que corresponde a la función de formar a los profesores de nuestro sistema educativo.

* En cumplimiento de la Ley N° 23.416 el Gobierno entregará próximamente sus títulos de profesores del sistema educativo a los docentes con más de diez años de antigüedad y más de tres en sus actuales cargos. Antes de fin de año se organizarán concursos internos de personal docente a los efectos de conferir el título correspondiente al elevado número de docentes que con

antigüedad menor a diez años revistan como interinos. Las anteriores titularizaciones se llevarán a cabo como forma de reparar la larga omisión del Estado en cumplir las previsiones del Estatuto del Docente, apuntando a lo que consideramos una medida clave de la Política de Transformación Educativa: que la modalidad de desempeño profesional de los docentes de la enseñanza secundaria a partir de 1988 deje de ser la de las horas cátedra para reconvertirlas a la modalidad de cargos docentes, guardando las debidas equivalencias.

El Gobierno garantiza que esta reconversión no representa la pérdida de una sola oportunidad de trabajo profesional para los docentes sino, por el contrario, hace saber que dispondrá del financiamiento necesario para que con este programa se incrementen cuantitativa y cualitativamente las condiciones de la prestación del servicio.

Prefiguramos con este paso una organización de nuestros colegios secundarios que —superada la figura tradicional del profesor taxi— permita la puesta en práctica del proyecto pedagógico deseable.

* Antes que termine 1987 el Ministerio de Educación de la Nación aspira a tener domicilio en todas las capitales provinciales argentinas. El proyecto de las Delegaciones Educativas Federales encargadas de representar al Poder Ejecutivo cerca de las realidades educativas de cada región del país, está en marcha y significará para nuestro Gobierno que, en lo que hace a la Gestión Educativa y también a la Administración, estaremos al lado de las necesidades y mejor preparados para escuchar y resolver inquietudes y reclamos.

Un millón y medio de niños argentinos que constituyen una Argentina escondida, que no se queja pero padece necesidades que apelan al sentimiento ético de

la colectividad, están siendo asistidos en estos primeros días de clase de 1987, por el Programa ABC, Asistencia Básica a la Comunidad, que suministra los útiles escolares necesarios para todo el ciclo lectivo de cada chico y del grado al que pertenece. Esta es sólo una de las acciones de asistencialidad escolar que, en democracia el Gobierno está llevando a cabo como forma de cumplir deberes inexcusables de solidaridad social.

* Del mismo modo sigue expandiéndose por todo el país con la colaboración de entidades intermedias, organismos públicos y privados y el esfuerzo comunitario, del Plan Nacional de Alfabetización que admirablemente está integrando a miles de compatriotas adultos al primordial manejo de la lecto-escritura, el cálculo y la formación cívica.

La Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente se apresta ahora a dar un salto cualitativo en su fecunda labor: incorporar a los servicios alfabetizadores el método de la educación a distancia para multiplicar —siguiendo lo más adelantado de la experiencia internacional en la materia— la cantidad de alfabetizandos.

La modernidad hace su irrupción en la educación argentina. Empiezan los estudios y preparativos para que cobre fisonomía concreta en algún tiempo más el primer canal de televisión de finalidad exclusivamente educativa y cultural en la Argentina.

Esta medida representa un reto a la imaginación de gobiernos, educadores, comunicadores sociales, artistas y científicos para que hagamos un aprovechamiento integral de tan importante medio masivo de formación. La televisión, el competidor más temible de la escuela, se pone así a su lado en una oportunidad que creemos

precursora de relaciones de colaboración entre la pedagogía y la comunicación social.

En síntesis, pensamos que 1987 va a ser especialmente importante para la educación argentina. El país está políticamente organizado y en franca recuperación económica. Además, traza las grandes líneas del porvenir: levanta una nueva capital, reforma el estado, replantea sus relaciones laborales.

Este es, a nuestro entender, el momento justo para repensar la educación, ese quehacer social a cuyas viejas glorias tanto le debemos los argentinos.

En realidad, seamos sinceros, no estamos conformes con la educación que tenemos y cambiarla, mejorarla es una sentida necesidad. Pero, para eso precisamos algunas condiciones básicas. No ser sectarios ni egoístas, es una de ellas. No ser improvisadores, ser serios y profundos es otra. Las soluciones individuales o grupales, no resuelven los problemas que la sociedad toda no afronta. El enfrentamiento partidista o el encierro en las ideas propias no debe tener lugar en la educación, que es algo así como el futuro, hoy. El método que proponemos es el de reunirnos para encontrar soluciones en común, tal como en el Congreso Pedagógico.

El Gobierno emprende una política de transformación educativa. Necesita ayuda y comprensión para concretarla. Una transformación educativa no es un cambio repentino y mágico sino un esfuerzo conciente y sostenido que nos entregará, en el tiempo, sus seguros resultados. Debemos prepararla poniendo en forma a sus protagonistas y alistando los recursos materiales y las herramientas técnicas indispensables. Debemos controlar la ansiedad por resultados rápidos o la angustia por algunas rutinas modificadas. El Gobierno sabe que estos factores frustrarían la tarea. Entusiasmo y confianza son los senti-

mientos que queremos despertar para que no perdamos esta oportunidad tan propicia enredados en nuestras propias inseguridades.

Es indispensable que todos aportemos lo mejor de nosotros para fortalecer y alentar a nuestros niños y jóvenes y muy especialmente a nuestros maestros y profesores que a partir de hoy, en las escuelas del orden nacional, reinician el esfuerzo de formar una Argentina más próspera y más fraterna.

Se terminó de imprimir la cantidad de 5.000
ejemplares en el mes de abril de 1987,
en los Talleres Gráficos del Ministerio de
Educación y Justicia, Directorio 1781,
Buenos Aires, República Argentina.
